



firmandola en credito todos los Ss. concurrentes de of.

Certifico: Baner

Capel
Ferreñandiz
Lavarra
+
Mora

P. F. D. A.

Pedro Pelayo
Vno.

Señon ordin. de la Villa de Gula a cuatro de Julio de mil ochocientos y uno, reunido en sus salas comunitarias los Ss. que componen el Ayuntamiento cont. de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Corregidor para celebrar la Señon ordinaria de este dia, se dio principio por la lectura del acta anterior y hallandola conforme quedó aprobada.

Segundamente, represento ante el Ayuntamiento una yoria de los Ss. que componen la Junta local de la cont. de la Municipalidad las reclamaciones hechas a dicho respecto, y en su virtud se dio lectura a las que habian consignadas recomendando por unanimidad el acuerdo siguiente: Al Sr. D. Juan Cortina, D. Antonia Gil, D. Pedro Juan Ferrandiz, D. da de Joaquin Gans, Sr. Andres Ortega, D. Antonio Baner, D. Pedro Alcántara Baner, José Muñoz, y D. Fran. Gil no ha lugar por no creerse conforme, a D. Juan Muñoz se le dejere trececientos, a D. José Ortega en diez, a D. Juan

Reclamaciones de consumos

